

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón antracita-ranchos.

A las diez horas del día 20 del próximo mes de junio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la adquisición de 4.427 quintales métricos de carbón antracita-ranchos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, y 3.443 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, siendo el precio límite máximo para ambas plazas el de 180 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias firmadas, acompañándose a la misma la documentación exigida en el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas y modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios, por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—2.683-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso y leña-cocinas

El día 16 de junio próximo, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en el Almacén Regional, Intendencia de La Coruña, para la compra, por concurso, de paja-pienso y leña-cocinas, necesarias en Octava Región Militar durante el segundo semestre de 1967, con arreglo al siguiente detalle:

Compra de paja-pienso.—Hora, diez treinta. Plazas y quintales métricos: La Coruña, 573; El Ferrol, 576; Lugo, 687; Orense, 488; Santiago, 415, y Vigo, 48.

Compra de leña-cocinas.—Hora, once treinta. Plazas y quintales métricos: La Coruña, 2.161; El Ferrol, 2.937; Lugo, 1.020; Orense, 1.759; Pontevedra y Figuerido, 962, y Vigo, 364.

Los precios límites son reservados hasta el momento del acto.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en dichos actos pueden ser examinados en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días hábiles en horas de oficina.

Las ofertas se presentarán por cuadruplicado ejemplar.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de mayo de 1967.—2.661-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 7.500 chapas curvadas y perforadas para vainas según plano D 75490094.

La Fábrica de Artillería de Sevilla anuncia concurso público para la adquisición de 7.500 chapas curvadas y perforadas para vaina, según plano D 75490094, de las características exigidas en los pliegos de condiciones técnicas que han de regir en este concurso.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes le interesa en la Jefatura del Detall de este establecimiento todos los días hábiles a horas de oficina.

La celebración de este concurso se verificará en los locales de esta Fábrica de Artillería, sita en avenida de Eduardo Dato, número 8, de Sevilla, a las doce horas del día 16 de junio de 1967, y con arreglo a lo que determina para estos actos el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965).

El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de mayo de 1967.—El Coronel Ingeniero Director, Gabriel López-Viola Cabrera.—2.665-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta de los materiales inútiles que se citan.

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle, que a las once horas del día 21 del próximo mes de junio se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles que a continuación se detallan:

Clasificación número 109/67.—Precio-tipo: 200.775 pesetas.—Un motor «Atlas Polar». Seis motores eléctricos distintos HP. Un taladro de bisagra. Una limadora. Una fresadora. Tres tornos. Una lavadora y 5.000 kilos de jarra de abacá.

Clasificación número 110/67.—Precio-tipo: 52.330 pesetas.—750 kilos de aluminio en chatarrá. 4.000 kilos de cable de acero. Un torno horizontal. Dos motores «Larrans» de 20 HP. Un motor semi-Diesel «Hiska». Un bote, casco de madera. Una cocina. Dos frigoríficos. Una planchadora de vapor. Un bote automóvil 21 taquillas metálicas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del Arsenal, de once a trece horas en días laborables.

La Carraca, 13 de mayo de 1967.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—2.669-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Garrucha (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Garrucha (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Garrucha y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director General, Manuel Román.—2.553-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la venta de la casa sita en el número 13 de la calle Mayor.

En el expediente de abintestato de doña Dolores Alcayne Gabaldá he acordado la venta, en pública subasta, de la casa sita en el número 13 de la calle Mayor de Lérida, por el precio de 620.000 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 1 de julio de 1967, a las doce horas, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, y el Administrador del referido abintestato, que ostentará el cargo de Secretario.

Se advierte a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con la titulación existente, la cual podrán examinar, con el pliego de condiciones por las que se regirá la subasta, en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda, todos los días laborables, de diez a doce; y que los gastos de publicidad

y valoración que se originen correrán a cargo de la herencia y no del comprador. Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.
Lérida, 8 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.577-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de fecha 10 de los corrientes, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan 1967:

«Alcantarillado», en Villagordo del Júcar (Albacete).—Tipo de licitación: Pesetas: 4.492.680. Fianza provisional: 89.853,50 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

«Ampliación de abastecimiento aguas» en Robledo (Albacete).—Tipo de licitación: 711.281,79 pesetas. Fianza provisional: 14.225,64 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56 antes citado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes las presenten.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, piso, mayor de edad, de estado y profesión, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de, (en el pueblo de, ofrece pesetas (en número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones de tipo social y al pago de los gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitante.)

Albacete, 11 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—2.564-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 99, de 28 de abril pasado, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Expediente 16/67:

Clase de obras: Obras previas al abastecimiento de aguas en Calzadilla de los Barros.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 268.715 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 5.374,30 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 17/67:

Clase de obras: Primera fase de la captación, conducción y depósito en Garbayuela.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 855.825 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 17.116,50 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 18/67:

Clase de obras: Paso inferior de peatoles en la carretera N-V, de Madrid-Badajoz, en Mérida.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.271.115 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 25.422,30 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 19/67:

Clase de obras: Primera fase de la canalización del regato que pasa por la localidad en Calamonte.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 20/67:

Clase de obras: Pavimentación y alcantarillado en Fuenlabrada de los Montes.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 620.990 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 12.419,80 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 21/67:

Clase de obras: Encauzamiento del arroyo Chaparral, en Valdetorres.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 30.000 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 22/67:

Clase de obras: Saneamiento parcial de la localidad de Herrera del Duque.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 815.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 16.300 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 23/67:

Clase de obras: Segunda fase del colector y pavimentación en Trujillanos.
Tipo de licitación: 1.260.688 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 25.213,76 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 24/67:

Clase de obras: Primera fase del acceso a la localidad de Berlanga por la carretera Badajoz-Granada.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 25/67:

Clase de obras: Primera fase del abastecimiento de aguas a Castilblanco.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 50.000 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Expediente 26/67:

Clase de obras: Segunda fase del abastecimiento de aguas de Esparragalejo.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 387.381 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 7.747,62 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 27/67:

Clase de obras: Segunda fase del alcantarillado de la travesía en Salvaleón.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 2.278.350 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 25.567 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 28/67: Clase de obras: Colector de aguas pluviales en Siruela.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 400.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 8.000 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 29/67:

Clase de obras: Primera fase del acceso a la población de Oliva de la Frontera.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 1.276.591 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 25.531,82 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 30/67:

Clase de obras: Distribución y saneamiento, primera fase, sector B, de Villafra de los Barros.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Tipo de licitación: 3.202.458 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 64.049,16 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 31/67:

Clase de obras: Primera fase del saneamiento de la Ronda, en Llerena.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.429.817 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 28.596,34 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente 32/67:

Clase de obras: Primera fase de la distribución y saneamiento de Alange.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, 30.000 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese el nombre de la obra a que se concurre)».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Comisión en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Ingeniero o Técnico autor del proyecto, actuando de Secretario el de la Comisión o el que le sustituya.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, expedido el día, a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.
(Lugar, fecha y firma.)

Badajoz a 9 de mayo de 1967.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno, el Gobernador Civil Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—2.558-A

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Benaocaz.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar

desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de la obra de abastecimiento de aguas de Benaocaz, que figura incluida en los planes provinciales con crédito suficiente, siendo el tipo de subasta 1.665.673,25 pesetas; el plazo de ejecución, catorce meses; la fianza provisional, 33.313,46 pesetas, y la fianza definitiva, 66.626,93 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a catorce.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regular la subasta y ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Benaocaz, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del (en letra) por 100 del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.
(Fecha y firma.)

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado o sometido a cualquier otra garantía que estime oportuna el presentador, en el plazo, horas y lugar indicado. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Benaocaz, convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que presenta don, domiciliado en, calle número».

En el mismo sobre se incluirá:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo 4.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 8 de abril de 1965.

Si obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastantado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas, y ante la Mesa de Contratación, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad se adjudicará por sorteo.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 12 de mayo de 1967.—El Gobernador Civil-Presidente, Santiago Guillén Moreno.—2.636-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncia concurso-subastas para contratar la ejecución de obras figuradas en el Plan correspondiente al año 1967.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona anuncia los siguientes concursos-subastas de obras figuradas en el Plan correspondiente al año 1967:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de San Mori.

Tipo de licitación: 2.463.555,83 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 49.271 pesetas.

Fianza definitiva: 98.542 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Puente-badén sobre el río Terri, en el camino vecinal de Santa Leocadia de Terri a la carretera de Medinà a Bañolas.

Tipo de licitación 496.068,39 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.921 pesetas.

Fianza definitiva: 19.842 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a cada una de las obras expresadas están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (edificio de la Excelentísima Diputación Provincial).

Los pliegos de proposición para optar a los concurso-subastas, detallados, con reintegro de tres pesetas del Estado, deberán presentarse en dicha Secretaría en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se hará figurar: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de, que presenta, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En otro sobre, asimismo cerrado y lacrado, titulado: «Concurso-subasta de las obras de Referencias que presenta, se acompañarán los documentos exigidos en la condición sexta de las económico-administrativas.

El acta de apertura de pliegos se celebrará en dos períodos, ambos serán públicos y tendrán lugar en la sala de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembros de la misma en quien delegue, y de la que formarán parte necesariamente el Abogado del Estado y el Interventor de Hacienda, actuando de fedatario el Secretario de la Comisión o funcionario Letrado delegado por él.

Los primeros de ellos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones y se cifrará exclusivamente a la apertura de los pliegos de «Referencias», y se extenderá acta limitada a dicho extremo.

Previo informe de la Comisión de Trabajo, la Comisión Permanente seleccionará los licitadores que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados, anunciándose el resultado, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos conteniendo las proposiciones económicas, que se efectuará el décimo día hábil siguiente, a las doce horas, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores presentados.

El segundo período, referido a los pliegos de proposición económica, se ajustarán a las reglas de la subasta y se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los licitadores que hayan sido eliminados.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento

Gerona, 28 de abril de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Hellín Sol. 2.674-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1967.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1967:

«Urbanizaciones y pavimentaciones en Guadalajara».

Precio tipo: 3.316.847,88 pesetas.

Garantía provisional: 66.336,95 pesetas.

Garantía definitiva: 132.673,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto técnico de la obra de «Urbanizaciones y pavimentaciones en Guadalajara», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia y la apertura de proposiciones comenzará a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta, y en caso de empate se dilucidará por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese la igualdad se resolverá por sorteo.

Cuanto gastos origine la subasta, así como el abono de los anuncios de la misma, serán satisfechos por el adjudicatario.

Guadalajara, 10 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—2.563-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Conducción de agua para el abastecimiento de Candanos y Peñalba. Tipo de licitación en baja, 13.655.494,92 pesetas.

Conducción de agua a la red de abastecimiento de Altorricón. Tipo de licitación en baja, 275.332,99 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 13 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—2.639-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 del actual, inserta anuncio de licitación de las obras del Plan 1967 que se citan:

1. Variante de la carretera de Marín a Figueirido-Pontevedra. Presupuesto: Pesetas 2.462.731,51. Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Segunda fase Camino de San Juan a Lourido-Nigrán. Presupuesto: Pesetas 1.772.922,13. Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Camino vecinal de Rodeiro a Poyadura-Rodeiro, segunda fase. Presupuesto: 1.572.063,63 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Ampliación abastecimiento de agua de Bandeira y Silleda-Silleda. Presupuesto: 456.222,53 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

5. Reparación camino vecinal de Banda del Río a La Portela-Bueu. Presupuesto: 496.382,58 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

6. Saneamiento y urbanización marisma zona Parador-Cambados. Presupuesto: 1.788.919,58 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

7. Urbanización y pavimentación calle «A»-Bueu. Presupuesto: 778.699,16 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

8. Segunda fase Colector General calle Padre Gaité-Pontevedra. Presupuesto: Pesetas 1.778.911,58. Plazo de ejecución: Doce meses.

Se anuncia por segunda vez a licitación las obras siguientes:

9. Camino vecinal de Condide a La Toja-Puentecesures. Presupuesto: Pesetas 599.299,36. Plazo de ejecución: Doce meses.

10. Ampliación abastecimiento de aguas La Estrada. Presupuesto: 156.394,86 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

11. Urbanización y pavimentación calle Queimalifos, Picota y Picota de Arriba-Redondela. Presupuesto: 2.026.623,86 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

12. Alcantarillado de Puentealdelas. Presupuesto: 2.394.472,68 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don vecino de provincia de según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cuantía de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Subasta al efecto constituida. Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 16 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, R. Encinas Diéguez.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—2.642-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Defensas de márgenes del río Guadalquivir aguas abajo de las presas de embalse de Bornos y Arcos (Cádiz)».

Esta vez trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.488.565,81 pesetas.

La fianza provisional a 129.771,40 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1967 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.678-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios de variante en la arteria B del abastecimiento de agua de Segovia».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.551.097,27 pesetas.

La fianza provisional, a 31.022 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil;

certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.671-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparación y mejora de la acequia 5-V de la zona regable del Viar (Sevilla)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.056.970,25 pesetas.

La fianza provisional, a 81.139,40 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado,

en e. que consignara el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se exprese en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.679-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Variante entre los perfiles 204 y 240 del trozo cuarto del canal de riego de la margen derecha del Guadalhorce (Málaga)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.913.262,72 pesetas. La fianza provisional, a 53.265,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1967, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) y el modelo de proposición y dispo-

siciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidio y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.673-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Conducción, distribución de aguas y saneamiento de Cihuri (Logroño)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.012.013,48 pesetas.

La fianza provisional a 40.240,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que

firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general.—2.675-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Badén de Villagonzalo (Badajoz)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.064.708,22 pesetas.

La fianza provisional, a 201.094,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo

el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.677-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y nuevo firme asfáltico de los caminos de acceso a Balboa (Badajoz)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.928.766,95 pesetas.

La fianza provisional, a 118.575,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Di-

rector, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.674-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias secundarias de Villarreal de los Infantes, segundo sector (Castellón)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección

de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 17.859.139 pesetas.

La fianza provisional, a 357.182,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegración:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.676-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Variante de carreteras del pantano de Izájar. Variante. Trozo tercero (enlace entre viaductos y accesos a Izájar) (Córdoba)».

Hasta las trece horas del día 14 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.061.696,33 pesetas.

La fianza provisional, a 221.234 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación del proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que

se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegración:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.672-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia Subasta del proyecto modificado de precios del de obras complementaria número 5 del embalse del Cenajo. Nuevo puente de Híjar, y restablecimiento del paso entre el camino de las Ramblas y el camino de Férrez al puente. Término municipal de Férrez (Albacete).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.188.703,12 pesetas.

La fianza provisional a 103.774,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.670-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Brazales de acequias del canal bajo del Algar (Alicante)». Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 9 de febrero de 1967 a la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar.

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la

Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.812.689,54 pesetas.

La fianza provisional a 216.253,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.669-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de canales de distribución de las aguas del canal del Sur (isla de La Gomera)».

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.006.316,78 pesetas.

La fianza provisional a 320.126,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que

se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.668-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres entre las que, además de esta División, pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases.

La Estrada a Santiago, Bandeira y desde Sequeiros a La Estrada.—Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Avellino Temes Piteira. Provincia: Pontevedra y La Coruña.

Almadén a Ciudad Real.—Clase: Viajeros. Peticionario: «Autoómnibus Interurbanos, S. A.». Provincia: Ciudad Real.

Altea La Vieja y Rincón de Albir.—Clase: Viajeros. Peticionarios: Don Jaime Vallés González, hoy doña Francisca Vallés González. Provincia: Alicante.

Ibiza y S'Estanyol.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Antonio Riera Clapes. Provincia: Baleares.

Gijón y San Roque de Santurio.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Gerardo Medina García. Provincia: Oviedo.

Vilela y Orense.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Remigio Regente García. Provincia: Orense.

Fuente del Fresno (zona residencial) a Madrid.—Clase: Viajeros. Peticionarios: Herederos de don Fausto Antón Bernal. Provincia: Madrid.

Camás a Villaviciosa y a Infesto, y desde Arboleja a Nava.—Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Aurelio Cueto Alonso. Provincia: Oviedo.

La Almunia de Doña Godina a Ricla (estación).—Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Luis García Gómez. Provincia: Zaragoza.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de junio de 1967 en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta 4.ª del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 23 de junio de 1967.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil
- Instalaciones fijas
- Número de expediciones
- Tarifas
- Otras mejoras

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—2.494-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para enajenar el material disponible y no utilizable en la central eléctrica de Torrelaguna.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II ha resuelto enajenar, mediante subasta pública, el material disponible y no utilizable en la central eléctrica de Torrelaguna, con un presupuesto total base de 400.000 pesetas, siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 8.000 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría General del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente día hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre aparte, también cerrado y lacrado, se presentará la documentación que acredite la personalidad del licitador, así como el resguardo de la fianza provisional.

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal y ante la Junta de Subastas del mismo.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho tiempo subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Condiciones de la subasta.—El pliego de condiciones y la relación del material que

se enajena, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional de 8.000 pesetas se consignará en la Caja General de Depósitos o en sus Delegaciones o en aval bancario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de material disponible y no utilizable en la central eléctrica de Torrelaguna, se compromete a su adquisición en la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—2.611-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas en segunda convocatoria para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Habiendo sido declaradas desiertas en las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril del presente año, esta Junta Provincial ha acordado convocar segunda subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan para cada una de ellas:

Fuengirola.—Ocho escuelas y nueve viviendas. Presupuesto: 3.979.196,17 pesetas.
Montejaque.—Dos escuelas y nueve viviendas. Presupuesto: 2.944.486,41 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas y treinta minutos del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia (Secretaría de la Junta), sita en la avenida del Generalísimo, número 4, tercera planta donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar el tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado, y en sobre aparte y abierto será presentada la documentación exigida al licitador.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se practicará licitación por pujas a

la llana durante quince minutos, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de construcción de por importe de (en letra) pesetas, incluidos honorarios facultativos, o sea, con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 5 de mayo de 1967.—El Secretario-Administrador, Antonio Ortega Raya.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, Ramón Castilla Pérez.—2.546-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas, tipo ER-38 y VM-9, adaptadas, en Arcade-Sotomayor.

Se anuncia concurso-subasta pública que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas tipo ER-38 y VM-9, adaptadas; presupuesto de contrata, pesetas 3.656.871,33 en Arcade-Sotomayor.

Fianza provisional, el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios, están de manifiesto en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta por (el tipo fijado o con la baja del, en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 13 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—2.624-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación del Guadiana del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta de tractores y otra maquinaria agrícola.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en pública subasta de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, y en la Delegación del Guadiana de dicho Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, 12.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en los nuevos pueblos de Pueblonuevo del Guadiana y Zurbarán, de la zona regable de Montijo

y Orellana, respectivamente, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los solicitantes en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización en la Delegación del Guadiana en Badajoz, avenida del General Varela, 12.

Dichas proposiciones se admitirán en la Delegación del Guadiana en Badajoz, en horas de oficina, hasta treinta días hábiles después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.550-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se aplaza la celebración del concurso anunciado para la adquisición de dos camiones cisternas de 10.000 litros para el Servicio de Combustibles.

Se anuncia a los posibles concurrentes que el concurso público anunciado el 26 de abril de 1967 para la adquisición de dos camiones cisternas de 10.000 litros por un importe de 3.500.000 pesetas, y que tenía que celebrarse el día 2 de junio de 1967, queda aplazada su celebración a la fecha en que oportunamente se anunciará.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 3.703-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de demolición del Grupo «Santo Tomás Apóstol», en Benegiles (Zamora).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de demolición del Grupo «Santo Tomás Apóstol», en Benegiles (Zamora), según proyecto redactado por don Dacio Pinilla Olea.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas dieciséis mil ochocientas sesenta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos (216.861,68 pesetas), y la fianza provisional a cuatro mil trescientas treinta y siete pesetas con veintitrés céntimos (4.337,23 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra

Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.612-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de elevación de una planta sobre el bajo existente en la Casa Sindical de El Ferrol del Caudillo.

Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de elevación de una planta sobre el bajo existente en la Casa Sindical de El Ferrol del Caudillo, por un importe de doscientas cuarenta y siete mil ciento setenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (247.177,97).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de La Coruña, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos a las dieciocho treinta horas del día hábil siguiente, en la Sala de Juntas de la C. N. S. ante la Junta Económico Administrativa Provincial.

El proyecto y demás condiciones que regulan este concurso-subasta se encuentran de manifiesto, a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar.

El importe de la publicidad y demás gastos que se originen, serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 5 de mayo de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P.—2.533-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Recimentación de los cajeros del canal de encauzamiento del Torrente de Espinosa, en el camino vecinal de Planés a Tosas por Fornell de la Montaña».

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Recimentación de los cajeros del canal de encauzamiento del Torrente de Espinosa, en el camino vecinal de Planés a Tosas por Fornells de la Montaña.

Tipo de licitación: 465.278,19 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 13.958,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La fianza definitiva vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de la segunda subasta para la ejecución de las obras de publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su

ejecución por la cantidad de pesetas (en letra)
(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos están de manifiesto en la citada Sección.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 21 de abril de 1967.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—2.573-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Hinojedo a Puente Avios.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Hinojedo a Puente Avios, por un precio tipo de un millón setecientas sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de treinta y una mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.580-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo, un precio tipo de un millón trescientas veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 12 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías: La garantía provisional será de diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.581-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Esles a Llerana.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Esles a Llerana, por un precio tipo de

novecientos sesenta y cuatro mil setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías: La garantía provisional será de diecinueve mil doscientas ochenta y dos pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.582-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Lloreda a Esles.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Lloreda a Esles, por un precio tipo de un millón trescientas treinta y seis mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de veinte mil cuarenta y ocho pesetas con ochenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego

de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.583-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de San Pedro de Soba a carretera de Espinosa de los Monteros.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de San Pedro de Soba a carretera de Espinosa de los Monteros, por un precio tipo de un millón ciento noventa mil ocho pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías: La garantía provisional será de veintidós mil ochocientos sesenta pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de

escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el Salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.584-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Pisueña a la carretera de Peñas Pardas a Selaya.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Pisueña a la carretera de Peñas Pardas a Selaya, por un precio tipo de novecientos noventa y dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de siete meses.

Garantías: La garantía provisional será de diecinueve mil ochocientos cincuenta y dos pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el sa-

lón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.585-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino de Uldá y Casares (San Martín de Quevedo) a la carretera Palencia a Santander.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino de Uldá y Casares (San Martín de Quevedo) a la carretera Palencia a Santander, por un precio tipo de un millón quinientos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías: La garantía provisional será quince mil doscientas treinta y cinco pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., de profesión, (en nombre propio o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el Salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.
Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.586-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Arenal (Mancerrada) a la Abadilla de Cayón, Ayuntamiento de Penagos.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción del camino vecinal de Arenal (Mancerrada) a la Abadilla de Cayón, Ayuntamiento de Penagos, por un precio tipo de setecientos cincuenta mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 8 de abril de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.
Garantías.—La garantía provisional será de quince mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.588-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Alcomba a la carretera de Solares a Bilbao, por Barruelo.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Alcomba a la carretera de Solares a Bilbao, por Barruelo, por un precio tipo de dos millones doscientas ochenta y tres mil

ciento ochenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de catorce meses.

Garantía.—La garantía provisional será de treinta y nueve mil doscientas cuarenta y ocho pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.587-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro a los establecimientos de la Beneficencia provincial por los conceptos de «Camas y ropas», «Utensilios» y «Viveres» y de piensos varios para el ganado de la granja provincial.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión del 27 de abril último, se convoca concurso para suministro a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, por los conceptos de «Camas y ropas», «Utensilios» y «Viveres» y de piensos varios para el ganado de la granja provincial. El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 108, del día de la fecha, y pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación en horas de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio

Provincial; pudiendo en los mismos días, hora y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967 y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para el concurso de suministro de, con destino a, formula la siguiente proposición, aceptando íntegramente las condiciones establecidas:

Artículos Precios
(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas para cada uno de los conceptos a que se refiere el presente concurso, y caso de adjudicación, la definitiva, que será del 4 por 100 sobre la adjudicación.

Toledo, 12 de mayo de 1967.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario habilitado, Salvador Juárez Capilla.—2.647-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Elejalde, Loyola y Barrutia, en Arrazua, del Ayuntamiento de Guernica y Luno.

Objeto: Subasta para las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Elejalde, Loyola y Barrutia, en Arrazua, del Ayuntamiento de Guernica y Luno.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.805.038,51 pesetas.

Fianzas: En metálico, Valores Públicos, Cédulas de Crédito Local, Créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y siutándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 36.101 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subas-

ta, de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 6 de mayo de 1967.—El Presidente.—3.117-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Navárniz, del Ayuntamiento de Guernica y Luno.

Objeto: Subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Navárniz, del Ayuntamiento de Guernica y Luno.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.479.107,75 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 29.582 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid, de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder, que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 6 de mayo de 1967.—El Presidente.—3.116-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino vecinal de Lujua a Derio, kilómetros 0 al 1,520.

Objeto.—Subasta para las obras de modernización del camino vecinal de Lujua a Derio, kilómetros 0 al 1,520.

Duración del contrato y ejecución.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, diez meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago.—Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo.—4.290.345,75 pesetas.

Fianzas.—En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional.—85.807 pesetas.

Definitiva.—4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder, que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 11 de mayo de 1967.—El Presidente.—3.319-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de San Mateo de Gállego.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de San Mateo de Gállego, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Corresponde a la plaza de España y las calles de la Iglesia, Alameda, del Horno, José Antonio y General Yagüe, así como de las embocaduras de las distintas calles afluentes a estas últi-

mas. Se construirán las calzadas con hormigón blindado de 350 kilogramos de cemento y 15 centímetros de espesor, con junta de dilatación transversal cada cuatro metros.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 806.427,66 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 24.192,80 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación de 1965/66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la obra de en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados, que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se convoca concurso para adjudicar la instalación de semáforos reguladores del tráfico de la ciudad.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regularlo, el excelentísimo Ayunta-

miento de Almería convoca concurso público para adjudicar la instalación de semáforos reguladores de la circulación en el paseo del Generalísimo y otras avenidas, de acuerdo con las condiciones que figuran en el expediente de su razón.

Proyecto: El Ayuntamiento no ha redactado ningún proyecto de la instalación, por lo que los concursantes habrán de presentar un proyecto completo, comprensivo de Memoria, modelos, condiciones técnicas y presupuesto, en relación al cual tampoco se ha fijado tipo fijo.

Plazos de ejecución de pago del precio: La instalación de los semáforos habrá de quedar totalmente concluida y en condiciones de funcionamiento dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de formalización del contrato en escritura pública. Por su parte, el Ayuntamiento pagará al adjudicatario el precio del contrato en cinco plazos anuales de igual cuantía.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse por los interesados en el Negociado de Fomento.

Garantías provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional por importe de 50.000 pesetas. Y el adjudicatario constituirá una garantía definitiva equivalente a los mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con la cifra del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» convocando concurso para adjudicar las obras de instalación en paseo del Generalísimo Franco, Vivar Téllez y Eguillor, de semáforos reguladores del tráfico mediante indicaciones luminosas, y enterado asimismo del pliego de condiciones de dicho concurso, se comprometo a realizar la instalación con sujeción estricta a dicho pliego y al proyecto que se une a esta proposición, con la cantidad de (la cantidad en letra), que figura en el presupuesto del proyecto (en caso de variante prevista en la condición décima, se consignará expresamente).

También se comprometo a pagar a los obreros los jornales legales por jornadas ordinarias y extraordinarias y al cumplimiento de toda la legislación social de trabajo y protectora de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en la Sección de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose la entrega desde las doce a las trece horas.

Apertura de plicas: Se realizará por la Mesa del concurso en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al de la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El importe de las instalaciones objeto de este concurso, el cual no requiere autorización alguna, figurará en las consignaciones presupuestarias correspondientes para las que existen disponibilidad económica suficiente.

Almería, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, accidental.—2.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berango por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial.

Se anuncia a pública subasta la construcción de un edificio para Casa Consistorial bajo presupuesto de 1.617.500 pesetas.

Las propuestas se presentarán en este Ayuntamiento en sobre cerrado acompañadas de los documentos exigidos y res-

guardo de la fianza provisional que se fija en 64.700 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Vizcaya, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo de proposición inserto al final, procediéndose a su apertura en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento de dicho plazo.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, y la fianza definitiva será del 4 % del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar, se comprometo a la construcción de un edificio para Casa Consistorial conforme a planos y condiciones, en la cantidad total de pesetas (en letra).

Berango, de de 1967.
(Firma.)

Berango, 12 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de esta villa.

Objeto: Son objeto de esta subasta las obras de pavimentación de las calles Yubería Alta, Yubería Baja, Postigo y zona Abrevadero, Nuestra Señora del Mercado o del Matadero, Bajada de la Hoz, Hoz, y las plazas del Postigo y Nuestra Señora del Mercado, de esta villa.

Tipo: 1.966.688,69 pesetas.

Garantías: Provisional: 39.334 pesetas (2 por 100 del tipo licitatorio).

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo: Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y habrá de estar terminada el 30 de noviembre de 1967, la pavimentación de las calles del Postigo y zona Abrevadero, Bajada de la Hoz, Nuestra Señora del Mercado o del Matadero y plazas del Postigo y Nuestra Señora del Mercado. Las obras a ejecutar en las restantes calles deberán estar terminadas el 30 de abril de 1968.

El plazo de garantía será de doce meses a partir de la recepción provisional.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita, para atender a estas obligaciones, una vez aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Expediente: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico, Memorias, planos y presupuesto se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles de diez a catorce horas.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tenerle solicitado; último recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad del licitador y, en caso de apoderamiento o representación, poder notarial bastantado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El acto licitatorio se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial.

Autorizaciones: No precisa ninguna esta Corporación para anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder bastante, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación parcial de Berlanga de Duero, (Soria), así como del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos en la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Berlanga de Duero a 12 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de saneamiento de las calles del Doctor Alberca, plaza del Museo Guridi y avenida de Zumalacárregui.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de instalación de saneamiento de las calles del Dr. Alberca, plaza del Museo Guridi y avenida de Zumalacárregui.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 583.968,63 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 11.679,37 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente, a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 23.358,74 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de instalación

de saneamiento de las calles del Doctor Alberca, plaza del Músico Guridi y avenida del Zumalacárregui, se compromete a tomar a su cargo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas.

En Bilbao a de de 19.....
Bilbao a 9 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Burgos.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la plaza de Burgos.

El tipo de licitación es de 15.950.456,12 pesetas.

El adjudicatario tendrá presente y consultará con el Ayuntamiento al efectuar la obra sobre los aparcamientos subterráneos proyectados en esa zona a fin de que las tuberías de desagüe y demás servicios no entorpezcan los trabajos de dicho aparcamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, efectuará una fianza del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de pesetas (dígase en letra y cifra).

Burgos, 11 de mayo de 1967.—El Alcalde, por delegación el Teniente de Alcalde. 2.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo auto-bomba para el Servicio Municipal de Incendios.

El Ayuntamiento de Eibar anuncia concurso para la adquisición de un vehículo auto-bomba para el Servicio Municipal de Incendios.

El vehículo deberá ser camión Diesel de producción nacional, de 120 a 150 HP., de 9 a 10 toneladas métricas de carga útil, doble cabina para transporte en la misma de 6 a 7 bomberos, deberá llevar incorporada en la carrocería una cisterna de chapa galvanizada para 4.000 litros de agua, con los cofres correspondientes ocupados con el material completo de mangueras, mangotes, etc.; sistema de bomba centrífuga y otras características que se

detallan en el pliego de condiciones que obra en el expediente.

Su entrega habrá de hacerse necesariamente en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

Su importe total no excederá de pesetas 1.800.000, incluidos gastos de todo tipo, impuestos, financiación, etc.

El abono de su importe se llevará a cabo por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto ordinario en cinco anualidades y en la forma siguiente:

La primera anualidad de 300.000 pesetas se abonará a treinta días fecha de la entrega del vehículo.

Las demás anualidades, por partes iguales de la cantidad restante, con cargo a los presupuestos de los años 1968, 1969, 1970 y 1971.

Para la celebración de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, juntamente con los documentos que se expresan en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. El plazo para efectuarlo es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil. En caso de concurrencia en representación ajena los poderes deberán ser bastanteados previamente a costa del licitador por el señor Secretario Letrado del Ayuntamiento y en su ausencia por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día que hace el veintuno hábil a contar del siguiente a la inserción antes citada en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 32.000 pesetas y la definitiva a cargo del adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Eibar para la adquisición de un camión auto-bomba para el Servicio de Incendios, se compromete a suministrar dicho vehículo con arreglo al modelo, características y condiciones que se acompañan, por el precio de y con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso aprobado por la Corporación.

....., a de 1967.

(Firma.)

Eibar, 9 de mayo de 1967.—2.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una colector en la avenida Poniente, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de una colector en la avenida de Poniente, de esta ciudad, bajo el tipo de dos millones cuatrocientas nueve mil doscientas ochenta pesetas con cincuenta y dos céntimos, a la baja. La mejora en la licitación se hará de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones, a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la

Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y un mil ciento treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, a que asciende el tanto por ciento de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría municipal de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una cloaca en la avenida Poniente.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y en general todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante.

2. Resguardo de garantía provisional.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteados para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa para su abono, con cargo a la partida número dos del presupuesto especial de urbanismo del actual ejercicio.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de una cloaca en la avenida Poniente, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 8 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 2.634-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona), por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución interior, fachada, acabados y obras complementarias a efectuar en los pisos del edificio sito en la calle Tecla Sala, chaflán calle Centro, destinados a dependencias municipales», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Distribución interior, fachada, acabados y obras complementarias a efectuar en los pisos del edificio sito en la calle Tecla Sala, chaflán calle Centro, destinados a dependencias municipales», de esta ciudad, por el presupuesto de 2.131.217,92 pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 42.604,35 pesetas, en concepto de ga-

rantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una sociedad o compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañará), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Distribución interior, fachada, acabados y obras complementarias a efectuar en los pisos del edificio sito en la calle Tecla Sala, chaflán calle

Centro, destinados a dependencias municipales», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 8 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Covadonga, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Covadonga, de esta ciudad, por el presupuesto de 577.080,60 pesetas, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 11.541,61 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los plie-

gos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Covadonga, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.633-A

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Gravina», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Gravina», de esta ciudad, por el presupuesto de ochocientos cincuenta mil cincuenta pesetas con sesenta y un céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad

de diecisiete mil una pesetas con un céntimo, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otro de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la

calle Gravina», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los terrenos de la laguna, de propiedad Municipal.

Se anuncia subasta para la enajenación de los terrenos de la laguna, de propiedad municipal, situados junto a esta población y lindantes con la misma y con la carretera de Adanero a Gijón, a siete kilómetros de Valladolid, incluido en el Polo de Desarrollo, de 62 hectáreas 60 áreas 82 centiáreas de superficie.

Tipo: 56.347.380 pesetas.

Pagos: En seis plazos. Primero, al firmar la escritura de compraventa, y los cinco restantes, en cada uno de los cinco años siguientes, en el mes y día en que se verificó el primero.

Garantía provisional: 505.106,35 pesetas. Presentación de pllicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las once a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

El adjudicatario viene obligado a la desecación y urbanización de los terrenos en los plazos y condiciones determinados en el pliego de condiciones.

Sobre dichos terrenos sólo podrán construirse viviendas, edificios públicos y las plantas bajas pueden destinarse al comercio y pequeñas industrias, debiendo construirse como mínimo 5.000 viviendas en el plazo de diez años, conforme al programa reflejado en el pliego de condiciones, de construcción homogénea, por aplicación de sistemas o procedimientos oficialmente aprobados y garantizados por patente en vigor.

A la proposición, en sobre cerrado, se acompañará el documento que justifique haber constituido la fianza provisional, que se hará en la Depositaria Municipal de Caja Central de Depósitos o en sus Sucursales, y declaración jurada de no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963, sobre incapacidad e incompatibilidad.

Para mayor información, el expediente está en la Secretaría del Ayuntamiento para ser examinado durante las horas de oficina todos los días laborables.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de número, con documento nacional de identidad número, se compromete a abonar al Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) la cantidad de (en letra) pesetas por los terrenos de la laguna, aceptando todas las condiciones del expediente de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Laguna de Duero, 8 de mayo de 1967. El Alcalde.—2.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia nueva convocatoria de concurso para la prestación de los servicios de estación de autobuses y construcción de sus instalaciones en esta capital.

Se convoca concurso para la prestación de los servicios de estación de autobuses y construcción de sus instalaciones en Lérida, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 15 de marzo último, y bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Objeto de la concesión: Es objeto de esta concesión la construcción y explotación de la estación de autobuses autorizada al Ayuntamiento de Lérida por el Ministerio de Obras Públicas, según Resolución de 6 de marzo de 1965 de la Dirección General de Transportes Terrestres.
- 2.ª Obligatoriedad del uso de la estación: Vendrán obligados a utilizar la estación todos los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera que tengan su origen o término o tengan parada en Lérida, con excepción de aquellos que en aplicación de lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de Transportes por Carretera de 9 de diciembre de 1949 determinare en su día la Dirección General de Transportes Terrestres.
- 3.ª Exclusividad: El Ayuntamiento se obliga a no solicitar durante el plazo de vigencia de la concesión ninguna otra autorización para construcción ni explotación de otra estación de autobuses, a menos que fuera requerido para ello por el Ministerio de Obras Públicas, en cuyo caso y para el nuevo concurso a celebrar reconoce derecho de preferencia—sin perjuicio de las legales— a favor del adjudicatario de este concurso.
- 4.ª Proyecto: Las obras de construcción de la estación deberán ajustarse al proyecto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, que obra a disposición de los concursantes para examen, en la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Lérida.
- 5.ª Entidad constructora: La Entidad constructora es la Cooperativa de Viviendas «Nuestro Hogar», que realiza las obras por orden y cuenta del Ayuntamiento de Lérida.
No obstante, y en cuanto se refiere a la obra que se halla pendiente a la adjudicación de este concurso, el adjudicatario podrá, si así lo desea, ejecutarla directamente, aunque con el carácter de contratista, a su vez, de la expresada Cooperativa de Viviendas, titular del complejo protegido de la estación.
- 6.ª Pago del coste de las obras: Si el adjudicatario de este concurso hiciere uso de la facultad que se le concede en el párrafo segundo del apartado segundo anterior, abonará a la Cooperativa «Nuestro Hogar» el valor de la obra ejecutada fijado en valoración pericial contradictoria, con más el valor de los terrenos que correspondan según las normas reguladoras de las viviendas.
Si no hiciere uso de la expresada facultad, estará en cuanto al pago total de la obra a las condiciones establecidas para los socios cooperadores en la construcción del complejo Viviendas-Estación de Autobuses. El valor de la expresada obra se fijará por mutuo acuerdo entre el adjudicatario de este concurso y la Cooperativa «Nuestro Hogar», con arbitraje a cargo del Ayuntamiento de Lérida si no llegaren al mencionado mutuo acuerdo.
Y en todo caso el adjudicatario de este concurso tendrá la facultad de satisfacer en los plazos y con el interés establecidos el préstamo complementario de que goza el referido complejo urbanístico, en la parte correspondiente a la estación.
Para las revisiones de precios y demás alteraciones que haya podido o pueda experimentar el presupuesto del proyecto aprobado por la Superioridad se estará a lo que disponen a estos efectos las vigentes Leyes de Régimen Local.

7.ª Plazo para comenzar la prestación de los servicios: El concesionario iniciará la prestación de los servicios dentro de los treinta días siguientes a la notificación que le haga el Ayuntamiento de la aprobación por los órganos competentes del Ministerio de Obras Públicas del acta levantada por la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres a la terminación de las obras, o bien, si su aprobación recae con posterioridad, a los treinta días de la de las tarifas a aplicar o del Reglamento de la estación.

8.ª Exenciones fiscales: El concesionario estará exento del pago de arbitrios y derechos municipales por todo género de construcciones e instalaciones destinadas a los servicios de esta concesión ubicadas en el solar ocupado por la estación de autobuses o que aun estando fuera de él tengan relación funcional con la misma. Esta exención, que no lleva aparejada la de la obtención de las licencias que correspondan, se hará extensiva a las exacciones por vehículos destinados al servicio de la estación de autobuses.

9.ª Tarifas.—Las tarifas máximas de prestación del servicio son las que se consignan a continuación, aprobadas por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de octubre de 1966:

- a) Por entrada o salida de un autobús con viajeros en viaje único diario o primer viaje: 12 pesetas.
 - b) Por entrada o salida de un autobús con viajeros en segundo y siguientes viajes: seis pesetas.
 - c) Por alquiler de una taquilla para el despacho de billetes a empresas y hasta cinco líneas mensualmente: 500 pesetas.
 - d) Por billetes de andenes a las personas no provista de billetes de viaje: cuatro pesetas.
 - e) Por la utilización de los servicios generales de la estación, por cada billete expedido en todas las líneas, abono a cargo del viajero que salga o rinda viaje a la misma por cada entrada o salida: tres pesetas.
 - f) Por los servicios de facturación regidos y administrados por la Estación, por cada kilogramo de exceso de equipaje o de peso de los encargos: 0,20 pesetas.
 - g) Por facturación de equipajes, de viajeros provistos de billete, por cada bulto o maletas y hasta 30 kilogramos: dos pesetas.
 - h) Por depósito de equipajes y encargos de consigna, por día y peso máximo de 100 kilogramos: cuatro pesetas.
- De conformidad con lo establecido en la resolución anteriormente citada, el concesionario deberá confeccionar un estudio económico de la explotación, referido en cuanto a costes e ingresos se refiere a la realidad del momento y de cuyo estudio se deduzcan las tarifas que proponga aplicar, que se consignarán expresa y claramente y no podrán sobrepasar las que han sido transcritas.

10. El estudio económico de referencia, con las tarifas propuestas, deberá formar parte de la proposición de quienes acudan a este concurso, y el Ayuntamiento otorgará por su parte y gestionará del Ministerio de Obras Públicas la aprobación, en su caso, de las tarifas propuestas por quien resulte adjudicatario del concurso.

11. Duración de la concesión.—Se fija en cincuenta años el plazo de duración de la concesión de los servicios objeto de este concurso, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento de la Estación.

12. Reversión.—El conjunto de construcciones, instalaciones, material y utensilios comprendidos en la concesión quedará propiedad del Ayuntamiento al finalizar el plazo de cincuenta años que se ha fijado como de duración de la concesión.

Esta reversión se efectuará sin contrapartida alguna del Ayuntamiento.

Para garantizar la situación de conservación de los elementos mencionados en el párrafo anterior de esta base el Ayuntamiento, con veinticinco meses de antelación a la finalización del plazo contractual, designará un interventor técnico, que actuará según lo previsto en el artículo 131 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

13. Forma de celebración del concurso. La licitación y adjudicación de este concurso se realizarán en la forma prevista por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y en todo caso se tendrán especialmente en cuenta las normas que se indican en los pliegos.

14. Mejoras.—Los licitadores podrán ofrecer respecto a las condiciones establecidas en este pliego y en el de condiciones facultativas las mejoras que tengan por conveniente, que podrán ser apreciadas por la Corporación Municipal conjugándolas entre sí y en su conjunto, si bien a título de indicación se hace constar que podrán recaer sobre:

- a) Tiempo de duración de la concesión, que lo es al propio tiempo de reversión de los servicios con sus obras, instalaciones, material y utensilios.
- b) Los tipos de tarifas a aplicar, rebajando los que como máximo se han consignado en la condición quinta, primero, de este pliego.
- c) La calidad, cantidad y eficacia de los servicios.
- d) La oferta de participación económico al Ayuntamiento concedente.
- e) Cuantas otras modalidades, formas, procedimientos o aportaciones pudieran mejorar la prestación de los servicios, la utilidad para la ciudad de Lérida o el beneficio de su Ayuntamiento.

15. Cesión del remate.—El licitador a cuyo favor se realice la adjudicación podrá efectuar su cesión a un tercero, siempre y cuando el concesionario se someta a todas las condiciones establecidas en el pliego y a las mejoras ofrecidas por el adjudicatario del concurso.

La cesión del remate para que surta efectos deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, a la que no vinculará.

16. Preferencias.—Siempre y cuando que de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Ordenación de Transportes por Carretera, con referencia a la primera Entidad que luego se citará, hayan ambas entidades presentado sus proposiciones en tiempo y forma, ajustadas a las bases de este pliego y al de condiciones facultativas, y constituyan ofertas no menos ventajosas que las demás presentadas, tendrán preferencia para la adjudicación de este concurso y por el orden que se consignan:

a) El Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Lérida, por sí o mediante la Agrupación de Transportistas constituida en los términos que establece el capítulo II del citado Reglamento.

b) Como promotora, la Entidad constructora, Cooperativa Nacional de Viviendas «Nuestro Hogar».

17. Garantías.—Provisional: Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Definitiva: El adjudicatario, dentro del término de diez días de notificado el acuerdo de adjudicación, vendrá obligado a prestar en concepto de garantía definitiva una cantidad equivalente al 6 por 100 del primer millón del importe de la obra en la cuantía que consta en el proyecto dicho en la condición segunda, primero, de este pliego, con más los siguientes porcentajes:

El 4 por 100 sobre los primeros cuatro millones de exceso.

El 3 por 100 sobre los siguientes cinco millones de exceso.

El 2 por 100 sobre el exceso final resultante.

Haciéndose luego las correcciones en más o en menos que resulten del señalamiento definitivo del valor de la obra, según lo consignado en las condiciones segunda y tercera de este pliego.

La fianza definitiva será devuelta al contratista al concluir la concesión previo cumplimiento de los requisitos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y vigente la concesión deberá completarse cuando por aumento legal del presupuesto total de la concesión resultare insuficiente. Para la devolución, en su día, de esta fianza, el concesionario deberá cumplir las prescripciones legales generales y además acreditar fehacientemente haber satisfecho a la Cooperativa de Viviendas «Nuestro Hogar» el importe de las obras señalada en la condición segunda de este pliego.

18. Forma de constitución.—Tanto el depósito provisional como la garantía definitiva podrán constituirse en metálico, valores del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España o cualquier otra forma prevista por las Leyes y Reglamentos.

19. Admisión y requisitos de las proposiciones.—El plazo en que se podrán presentar los pliegos de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de diez a trece horas.

A toda proposición se acompañará necesariamente:

a) Resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional exigido para tomar parte en este concurso, salvo que un mismo licitador presente dos o más proposiciones, en cuyo caso bastará un solo depósito, que se incluirá en la primera de ellas.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación vigente y en este pliego.

c) Memoria explicativa de la forma en que se organizarán y desarrollarán los servicios, con todas las indicaciones que sean precisas, con arreglo a cuanto se establece en este pliego o considere el licitador conveniente para mejor puntualizar su oferta.

Tratándose de Sociedades se añadirá:

a) Testimonio notarial, en su parte bastante, de la escritura de constitución de la Sociedad, con el asiento de su inscripción en el Registro Mercantil.

b) Documentos justificativos de la personalidad y facultades del representante de la Sociedad que suscribe las proposiciones en su nombre.

c) Certificación o documentos acreditativos de no comprenderle ninguna de las incompatibilidades establecidas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y de haber cumplido en su caso con lo dispuesto en las Leyes sobre Sociedades Anónimas.

Los testimonios notariales, declaraciones y certificaciones expedidas fuera de Lérida deberán hallarse legitimados, y si proceden de territorio judicial distinto legalizados.

Modelo de proposición

Toda proposición deberá ajustarse al siguiente modelo:

«El que suscribe (nombre y apellidos, domicilio del licitador y si actúa en representación, indicándolo así mencionan-

do los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día (expresar la fecha), para la adjudicación por concurso de la construcción y explotación de la estación de autobuses autorizada al Ayuntamiento de Lérida por el Ministerio de Obras Públicas, según resolución de 6 de marzo de 1965 de la Dirección General de Transportes Terrestres, y enterado asimismo de los pliegos de condiciones que han de regir para dicho concurso, que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo con arreglo a dichas condiciones la realización de la construcción y prestación de los servicios expresados, satisfaciendo al Ayuntamiento de Lérida la participación de (se expresarán si se ofrecen las pesetas en letra o aquello en que consista la participación) y en la forma que se expresa en la memoria y demás documentos que acompaña. (Fecha y firma del proponente).»

La proposición y documentos anexos deberán reintegrarse de acuerdo con las normas del impuesto sobre actos jurídicos documentados, sello municipal y cuantas otras de aspecto fiscal fueren de aplicación.

Lérida, 12 de mayo de 1967.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—2.652-A

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados sale a concurso-subasta la adjudicación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en avenida de Pío XII; avenida de Colón, entre plaza de Europa y avenida de Pío XII; plaza de Europa (acera «Estambrea Riojana, Sociedad Anónima»); calles Ingeniero la Cierva; del Pino y Amorena; Oviedo; Belchite; avenida de España (ampliación); calle Santa Isabel; calle Menéndez y Pelayo; avenida Pérez Galdós, y calle Duquesa de la Victoria (reforma y ampliación).

El tipo que servirá de base a la baja será de 5.127.227,40 pesetas.

El plazo de ejecución de la instalación será de cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas y plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional de pesetas 162.000.

La fianza definitiva se constituirá por el adjudicatario por el equivalente a los tantos por cientos señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en avenida de Pío XII; avenida de Colón, y otras vías públicas más, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente res-

pectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuya nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral en especial de Previsión, seguridad social y protección a la industria española.

Logroño, de de 1967.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones, reintegradas conforme se indicaba en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de la «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en ambos casos en la sala capitular y ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 5 de mayo de 1967.—El Alcalde-Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubay. 2.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición y suministro de 626 pares de zapatos en boxcalf, negros, piso de suela, para Ordenanzas.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición y suministro de 626 pares de zapatos en boxcalf, negros, piso de suela, para Ordenanzas.

Tipo: 219.100 pesetas.

Plazos: Dos meses para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por suministros realizados.

Garantía provisional: 4.380 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 626 pares de zapatos de boxcalf, negros, piso de suela, para Ordenanzas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ensanche de calzada y mejora del pavimento en la calle de Joaquín García Morato, tramo comprendido entre la glorieta del Pintor Sorolla y Cuatro Caminos.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de ensanche de calzada y mejora del pavimento en la calle de Joaquín García Morato, tramo comprendido entre la glorieta del Pintor Sorolla y Cuatro Caminos.

Tipo: 13.848.311,96 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 149.240 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ensanche de calzada y mejora del pavimento en la calle de Joaquín García Morato, entre la glorieta del Pintor Sorolla y Cuatro Caminos, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ensanche y pavimentación del paseo de Santa María de la Cabeza (tramo Carlos V y plaza del Capitán Cortés).

Objeto: Obras de ensanche y pavimentación del paseo de Santa María de la Cabeza (tramo Carlos V y plaza del Capitán Cortés).

Tipo: 6.269.179,75 pesetas.
Plazos: 120 días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 92.699 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ensanche y pavimentación del paseo de Santa María de la Cabeza (tramo Carlos V y plaza del Capitán Cortés), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Reparaciones en la Casa Consistorial».

El Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras del proyecto de «reparaciones en Casa Consistorial», por el tipo de licitación de un millón seiscientos setenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesetas con veinte céntimos (pesetas 1.674.133,20).

La garantía provisional será de treinta y cinco mil ciento once pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 35.111,99).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor técnico, Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Urbanismo), durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días de haber sido publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y en el presupuesto especial de Urbanismo de 1967 existe crédito para el pago de las obras.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras del proyecto de «reparaciones en Casa Consistorial», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (precio en letras y cifras).
Málaga, de de 196...

(Firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de mayo de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—2.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Maracena (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público en esta localidad.

Objeto: Subasta para la instalación de alumbrado público en las calles: Camino Nuevo, Calvo Sotelo, Primo de Rivera, plaza del Generalísimo Franco, Isabel la Católica, Queipo de Llano y General Mola, en Maracena, en sustitución del actual.

Tipo de licitación: 904.098,65 pesetas.

Plazo: Tres meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, número 1 de 1967.

Garantía provisional: 18.082 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número correspondiente al día de de 1967 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de instalación de nuevo alumbrado público en las calles Camino Nuevo, Calvo Sotelo, Primo de Rivera, plaza del Generalísimo Franco, Isabel la Católica, Queipo de Llano y General Mola, del Municipio de Maracena, se comprometo a realizar la citada obra con sujeción estricta al proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y generales y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra), equivalente a una baja del tipo de licitación del por 100.

Se adjunta resguardo de haber depositado, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 18.082 pesetas, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal y el Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Maracena a 5 de mayo de 1967.—El Alcalde, Antonio Guerrero Aróstegui.—Por autorización del A. P. el Secretario, Andrés Morales Molina.—2.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de obras de pavimentación e iluminación de las avenidas de Roma y de Grecia, en Estarlit, de este término municipal.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso para contratar la ejecución del proyecto de obras de pavimentación e iluminación de las avenidas de Roma y de Grecia, en Es-

tartit, de este término municipal, cuyo tipo de licitación es de 3.481.474,29 pesetas, y el plazo máximo de ejecución de tres meses, por lo que se refiere a las obras, y hasta marzo de 1968 por lo que se refiere al arbolado.

La garantía provisional es de 70.000 pesetas, y la definitiva, de 140.000; el plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí al objeto de contratar la ejecución del proyecto de pavimentación e iluminación de las avenidas de Roma y de Grecia, en Estartit, del término de Torroella de Montgrí, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 11 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vega de San Mateo (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de la Alameda y construcción en ella de un edificio destinado a albergar diversos servicios municipales.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras siguientes:

Proyecto de reforma de la Alameda y construcción en ella de un edificio destinado a albergar diversos servicios municipales.

Tipo de licitación: 578.149,32 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 11.563 pesetas.

La garantía definitiva vendrá señalada por el cinco por ciento sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de veinticinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de subasta para la ejecución de la obra de reforma de la Alameda y construcción en ella de un edificio destinado a albergar servicios municipales, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que rigen la ejecución de la mencionada obra, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas.

Apertura de plicas: Primer día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Vega de San Mateo, 6 de mayo de 1967. El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.—2.519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto de urbanización de las calles Carrasco y Callejón de Málaga, de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del proyecto de urbanización de las calles Carrasco y Callejón de Málaga, de Vélez-Málaga.

Tipo de licitación: 704.971,47 pesetas a la baja.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 21.149,14 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General, los días hábiles de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio municipal a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, manifiesta que, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato, para la adjudicación de las obras de «Urbanización de las calles Carrasco y Callejón de Málaga», por el presente se compromete con sujeción a los requisitos exigidos a realizar dichas obras en la cantidad de (expresar en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 8 de mayo de 1967.—El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto luminotécnico en la calle Panamá.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto luminotécnico en la calle Panamá.

Modalidad de contratación: Procedimiento de concurso.

Precio tipo: 1.044.374,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Fianzas: Provisional: 20.665,50 pesetas.

Definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.
3. Declaración en la que el proponente afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
5. Una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.
6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

El importe de este edicto será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, (calle y número), provisto del Documento Nacional de Identidad número, cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a (obras o proyecto de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas y, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 6 de mayo de 1967.—El Alcalde, J. Portanet Suárez.—2.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de pavimento de la calle Chile y construcción de la rampa y escalera de acceso a la avenida de las Camelias.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de renovación de pavi-

mento de la calle Chile y construcción de la rampa y escalera de acceso a la avenida de Las Camelias.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 979.526,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianzas: Provisional: 19.590,50 pesetas. Definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contra el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.
3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no se-

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios y una de capillas en el cementerio católico de Torrero.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios y una de capillas en el cementerio católico de Torrero, cuadro «D-D» de la ampliación primera, por el tipo en baja de 1.789.757,55 pesetas.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación y el período de garantía de las obras de cuatro meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 35.765,15 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y fecha de presentación de los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que finalice este plazo.

rán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1964.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Este edicto será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, (calle y número), provisto del Documento Nacional de Identidad número, cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de, (propio o de, en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a, (obras o proyecto de, se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas y, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de, pesetas. (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 6 de mayo de 1967.—El Alcalde, J. Portanet Suárez.—2.644-A.

Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la Sala de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fixe el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de veinte pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios y una de capillas en el cuadro «D-D» de la ampliación primera del cementerio católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Dirección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en, (en letra) pesetas.

(Firma del proponente y fecha.)

Zaragoza, 26 de abril de 1967.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—2.650-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 25 autobuses urbanos carrozados, totalmente terminados

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de 25 autobuses urbanos carrozados, totalmente terminados. El tipo de licitación es de 30.750.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de entrega será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, para los diez primeros vehículos adjudicados. La totalidad del suministro adjudicado deberá completarse en un plazo de cuatro meses.

El pago del importe de la adquisición se efectuará de la siguiente manera: el 10 por 100 del importe total del suministro se abonará el 15 de octubre, si estuvieren recibidas de conformidad la totalidad de las unidades adjudicadas o, en caso de no concurrir la anterior circunstancia, a los quince días de recibida de conformidad la última de las unidades adjudicadas. El resto se abonará en siete plazos trimestrales iguales, el primero de los cuales se abonará a los tres meses de efectuado el pago del 10 por 100. En todo momento el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al 6,25 por 100. La primera liquidación de los intereses se efectuará conjuntamente con el pago del primero de los siete plazos trimestrales.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 427.500 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, es de 855.000 pesetas. En caso de adjudicación parcial la fianza definitiva será proporcional al número de autobuses que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de 25 autobuses urbanos», y a ellas deberá unirse declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de la plica se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro

tro de autobuses urbanos, cuyas especificaciones técnicas de motor chasis y carrocería, a continuación se detallan:

Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes:

Ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de (tanto por ciento en letras), y de (tanto por ciento con letras), sobre el tipo de interés anual fijado como máximo, en los pliegos de condiciones técnicas.

Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales:

(Fecha y firma de interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 2 de mayo de 1967.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.502-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que a continuación se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Biar, abastecimiento de aguas (25121-5/1967). Presupuesto: 1.250.000 pesetas. Aportación municipal: 300.000 pesetas. Subvención del Estado: 950.000 pesetas. Plazo: Doce meses.

Hondúa de las Nieves, alcantarillado, segunda fase (25127-11/1967). Presupuesto: 600.000 pesetas. Aportación municipal: 150.000 pesetas. Subvención del Estado: 450.000 pesetas. Plazo: Ocho meses.

Almudaina, alcantarillado (25129-13/1967). Presupuesto: 450.000 pesetas. Aportación municipal: 76.500 pesetas. Subvención del Estado: 373.500 pesetas. Plazo: Ocho meses.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independientes entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas será

del dos por ciento del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra. La apertura de plicas se efectuará a las doce horas en el Gobierno Civil.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales respecto de una misma subasta, que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 12 de mayo de 1967.—El Secretario accidental de la Comisión, Manuel Montesinos Gómiz.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López.—3.635-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Sevilla.

En el cumplimiento que en turno de reparto se presta a carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, por el presente se hace público saber: Que por doña Salud Serrano García se ha solicitado la devolución de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida su marido difunto, que fué Procurador de los Tribunales en esta población, don Pedro Joaquín Azcue de Haro, y se anuncia que ante este mismo Juzgado y durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, podrán ser formuladas las reclamaciones que tengan causa y deriven del ejercicio de la mencionada profesión del Procurador difunto, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales.

Dado en Sevilla a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra. 3.205-C.

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento a orden de la Superioridad, se tramitan diligencias promovidas por don Rafael, don Manuel, doña Emilia y doña Ana Ruiz y Ruiz, para la devolución de la fianza de 20.500 pesetas que tenía constituida el finado don José Ruiz Ruiz, Procurador que fué de los Tribunales de esta ciudad, anunciándose tal solicitud por medio del presente, para que en el término de seis meses, a contar de la publicación del presente, se puedan formular ante este Juzgado las reclamaciones que se crean pertinentes.

Dado en Sevilla a 6 de mayo de 1967.—El Secretario.—3.346-C.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1967 por el buque «Urgo», de la matrícula de Bilbao, folio 1.704, al pesquero de la matrícula de La Coruña «Costa Alicantina», folio 2.860.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de abril de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—2.503-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1967 por el buque «Lerchindi Luis», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.440, al «Payasa», de la matrícula de San Sebastián, folio 376.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial